AÑO I. SÁBADO 13 DE ENERO DE 1900. NÚMO. 283.

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LAS PESAS Y MEDIDAS

Largos años hace que oficialmente está declarado en España obligatorio, ese inmejorable sistema con el cual se tiende á la unificación de los variadísimos pesos y medidas que en cada región, y en muchos casos en cada provincia, eran usados, poniéndonos en circunstancias también de igualdad con respecto á ese particular, de las naciones que convinieron en adoptar tan beneficioso medio de transación.

Pero ¿se ha conseguido implantar en absoluto el sistema métrico décimal en España? En absoluto, puede decirse que no; relativamente, sí. Y á la cola de esa relatividad que no dudamos en calificar de vergonzosa, allá va nuestra provincia de Segovia, y muy especialmente, apena decirlo, la capital.

La culpa de atraso tan lamentable, que origina confusión y perjuicios sin número, sobre todo, á la clase obrera, á las gentes que viven pobremente haciendo prodigios de economía ¿quién la tiene?

La tenemos todos, no hay que negarlo; la tiene el pueblo que no se ilustra y no averigua que el comprar, verbi gracia por kilos y por fracciones de kilo, le tiene más cuenta que comprar por libras, si se fija en que éstas se miden con los pesos del sistema métrico por la mayoría de los expendedores, á quienes les está prohibido usar otra clase de medidas; pero la culpa principal, inexcusable bajo ningún concepto, la tienen las autoridades, las cuales, atendiendo á miras que no se explican claramente, no persiguen como deben perseguir, como les está mandado que persigan, ese estado de cosas.

Se prohibe vender con las pesas y medidas del sistema antiguo.

Así se dice, así se publica, porque así lo dispone la ley. Pues bien: la policía municipal tiene la obligación de vigilar los puntos de venta para que se cumpla ese mandato y denunciar aquéllos donde sorprenda cualquiera transgresión del mismo. ¿Se hace así? No, ni al paso que vamos, se hará nunca, por razones que—repetimos—no admiten clara explicación.

Y conste que al expresarnos de este modo, no está en nuestro ánimo molestar á nadie en particular. Miramos el hecho, no en sus detalles, sino en su conjunto, el cual nadie nos negará que desfavorece extraordinariamente el concepto en que debe figurar una capital como Segovia.

Ahora, desde el 8 al 15 del actual, se halla establecida, en la Alhóndiga, como se establece todos los años en este mes, la oficina del Fiel Contraste á donde tienen la obligación de acudir todos los que á la venta se dedican en la ciudad para comprobar sus pesas y medidas métricas; y los quo no acudan, pasado el plazo, tendrán que pagar derechos dobles por la operación la cual se verificará á domicilio después del citado día 15.

Todo irá como fué siempre, á pedir de boca; multitud de instrumentos de pesar y medir, legales, perfectamente legales, serán contrastados con la letra T, que es la que este año corresponde y ahí se acabó la cosa. Todos tan contentos.

¿Y eso es bastante Sr. Alcalde, señor Fiel Contraste?

No y no. Hay que, de una vez, apelando á los múltiples medios de que dispone una autoridad, implantar el sistema métrico de pesas y medidas en Segovia, porque el no hacerlo así, comprendamos todos con sinceridad, es altamente vergonzoso.

El Alcalde de la ciudad, Sr. Ramírez, es joven, tiene alientos, tiene energías y buena voluntad de ser útil á su pueblo, reconociéndolo así nosotros gustosísimos.

Pues reuniendo esas condiciones, emprenda desde luego la tarea, sin desmayos, de la implantación decisiva en Segovia del sistema métrico de pesas y medidas, y no le arredren consideraciones de orden muy secundario fundamentadas en la rutina, una rutina que como todas no resiste al frío examen de la razón, mucho más cuando ésta se apoya en un progreso indiscutible, por todo el mundo reconocido.

Y cesen de una vez los engaños que por desgracia, en más de una ocasión hemos presenciado, viendo pesar libras y medias libras con las pesas del sistema métrico.

Y el pueblo convénzase de que le tiene cuenta comprar por kilos y fracciones de kilo, y examine las pesas y medidas decimales, que todas en este año deben tener la letra T, grabada por el punzón del Fiel Contraste.

Fugaces.

Las obras en Segovia nunca se concluyen de primera intención, siempre queda algo que terminar para que al cabo de poco tiempo vuelvan otra vez á levantar lo hecho, y eso sí, por lo general queda peor que la primera vez. Con esto se siguen muchos perjuicios, pues no solo se malgastan los fondos municipales, sino que molestan al vecindario con esa continuidad en los trabajos que duran días y días y no se ve que adelantan cosa alguna. No se crea que hablamos de memoria, pues no hay más que recorrer cualquier obra de algunos años á esta parte para convencerse de nuestro aserto, que parece que estamos destinados en Segovia, á hacer las cosas mal y así estamos de medrados y así figuramos en las estadísticas á la cabeza de lo malo y á la cola de lo bueno.

RIQUEZA DEL MAR

Los que desconocen el mar, los que no le han visto ó mejor decir admirado no conciben los mil y mil recursos que encierra para la industria y para el individuo, hasta considerado este aisladamente. El mar constituye un colmo de vida. Desde el microscópico fosforífero hasta el colosal macrocéfelo, existen millones de seres que pululan por sus aguas ofreciendo al hombre medios para su alimentación ó para sus lujos y refinamientos. Además, su superficie forma una inmensa vía que une los pueblos más distantes aunque enrojecido desgraciadamente en ocasiones, con la sangre que vierte la rapacidad de las naciones.

No es de estrañar, pues, que el litoral de España vea aumentar su población, al mismo tiempo que el interior de su península presenta crecimientos insignificantes ó disminuciones sensibles, acusadoras elocuentes del estado precario de la sociedad y especialmente del obrero y jornalero.

El trabajador ó jornalero de mar, conocido en general por marinero ó pescador; además del rudo trabajo popio de su oficio y de las batallas que sostiene con los elementos, hállase continuamente expuesto á perder la vida agarrado á la caña del timón, puesto de honor que no abandona nunca y al cual se aferra más y más en las crispaduras agónicas del ahogado.

Infunde respeto y admiración, ver el valor y serenidad con que el hombre de mar arrostra diariamente la furia arrolladora del viento desencadenado y los mortales golpes de las olas, más.... allí está el pan para sus hijos y la lucha, y esta sí que es lucha, por la existencia le señala aquel puesto, y ocúpale sin protesta y sin soñar con teorías económicas.

De la importancia de este trabajo y de las penalidades sufridas por el *costero*, puede formarse idea considerando los siguientes datos términos medios *aproximados* de la pesca verificada en un año, según las últimas noticias publicadas y tomando por base la división departamental.

El Ferrol (desde San Sebastián á Galicia) ocupó 38.710 hombres, cogiendo 39.778.122 kilogramos de pescado por valor de 19.815.705 pesetas.

Cadiz (desde Huelva á Almería) empleó 11.155 hombres y pescó 19.361.747 kilogramos de pescado, por valor de 9.593.587 pesetas.

Cartagena (desde Murcia á Gerona, incluyendo Baleares) dió ocupación á 16.345 hombres, que cogieron 8.454.175 kilogramos de pescado, por valor de 6.972.133 pesetas.

Lo que forma un total de 67.604.034 kilogramos de pescado extraido del mar, por valor de 36.381,325 pesetas y 66.200 hombres dedicados á este trabajo.

En estas cifras no van incluidos los datos especiales de la pesca de la sardina que fueran en toda España: 1.706.779 *millares*, por valor de 9.864.274 pesetas y 32.862 hombres dedicados á esta pesca.

Otra de las pescas especiales, tampoco incluida en las cifras citadas, es la de la langosta que se verifica en la provincia (marítima) de Ribadeo, durante los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, ocupando á 16.273 hombres que pescaron 45.985 langostas.

Añadamos á estas noticias, que existen por las costas 451 fábricas de salazón y conservas y 14 de guano, con los despojos de pescados, y tendremos noción *aproximada* de los medios de vida que ofrece el mar, sin contar los productos de los criaderos de ostras y de los bancos de coral de la bahía de Rosas, particularmente en La Escala y en San Pedro Pescador, que han vuelto á proporcionar grandes rendimientos.

También deben considerarse las faenas de los puertos, que dan ocupación y buenos jornales á miles de brazos, y vida á varias industrias, en particular á las de embalajes.

F. NAVARRETE.

Alrededor de la prensa.

—La nota más culminante de la política de hoy la constituyen las declaraciones que han hecho el señor Duque de Tetuán y el general López Domínguez.

El Duque de Tetuán.

Comienza sus declaraciones explicando el verdadero sentido de las economías.

«Economía—dice—quiere significar orden, buena administración, medida juiciosa en los gastos, no mezquindad.

En ocasiones, la economía consiste en gastar mucho.

La historia enseña que los hombres de genio han hecho brotar de prodigalidades aparentes la grandeza de las naciones.

Hace muchos años que se viene estudiando economía política. Ha llegado la hora de estudiar una política económica que nos lleve á la regeneración de la patria.

Nuestra administración necesita orden, discreción. Nuestra política requiere seriedad, sinceridad.

Por ser muchos los hombres públicos que opinan de otra manera, son muchos también los escépticos de la política.

Acaso no debamos lamentarlo, porque donde empieza el escéptico en la política, suele empezar el creyente en el trabajo.»

El general López Domínguez

Ha dicho lo siguiente:

«En vísperas de reunirse en Valladolid en gran Asamblea las fuerzas económicas del país, recuerdo las declaraciones que hice en el Senado y en *El Liberal*, solicitando una Concentración nacional de todas las fuerzas políticas y económicas que, ante las desgracias de la patria y el estado ruinoso de nuestra Hacienda, aspiren á la reorganización de todos los servicios públicos, emprendiendo nuevos derroteros en la gobernación del Estado, para que la nación recobre las fuerzas perdidas, entrando de lleno á rectificar los procedimientos seguidos por los partidos históricos, cuyos resultados no han podido ser más funestos para la patria.

Mi predicación no tiene otros alcances que pedir á la masa general de la nación que abandone el punible apartamiento de la vida política hasta aquí observando, y se decida á llenar el inmenso vacío que en la confianza pública han dejado los viejos partidos por errores y abandonos en todos los ramos de la gobernación, abriendo para el país una nueva era de reconstitución de todos los servicios públicos, empezando por el más leal cumplimiento de las leyes que forman nuestro estado de derecho, hasta que el remedio á males

mayores y más urgentes permitan la reforma de los que han demostrado por sus deficiencias, que son dignas de modificación en sentido progresivo.

Los males mayores que reclaman preferente atención son los que siente y no puede sufrir la riqueza nacional en todas sus manifestaciones.

Las quejas se concretan en la agitación y movimiento de las Cámaras de Comercio, de las Ligas de Productores, de las Juntas Agrícolas, de los Círculos Mercantiles de cuantas Asociaciones lícitas, despertando del letargo en que vivían, reúnense y se conciertan para solicitar, haciendo uso de legítimos derechos, atención preferente para los grandes intereses nacionales tan desatendidos.

Para todo es de suma importancia el advenimiento á la vida política de esos elementos, que representan gran parte del país que paga.

Estos son los ideales que persigo, cumpliendo altos deberes de conciencia y del patriotismo.»

Enfermedad sospechosa.

—En la provincia de Castellón, en el pueblo de Moncofar, se ha presentado una enferdad alarmante, á juzgar por los datos que nos remiten.

Parece ser que desde el 20 de Diciembre último venía notándose en dicho pueblo que la mortalidad superaba á la normal, causando las defunciones un padecimiento que, empezando en el tubo digestivo, producía bajas temperaturas que terminaban por altísimas fiebres.

Los pacientes perdían el conocimiento y agravábanse desde los primeros momentos para sufrir la muerte, como no viniera una reacción.

Los atacados hasta hoy son unos veinte, de los que han fallecido doce, habiéndose dado algunos casos fulminantes.

Moncofar, es un pueblo de trescientos vecinos, que, como es de suponer, está alarmadísimo.

Con verdadera ansiedad se espera el dictamen de la Junta de Sanidad, que ya ha reunido el señor Gobernador de la citada provincia.

TRIBUNA LIBRE

Señor Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Espero merecer de su amabilidad se sirva dar cabida en las columnas del ilustrado y popular periódico, que tan dignamente dirige el adjunto comunicado.

Los labradores.

El que suscribe, aunque modesto labrador del pueblo de Ramiro, siempre sintió el afán y la preocupación de buscar el remedio á nuestros males para conjurar la crisis agrícola porque hace años venimos atravesando, al despertar del letargo en que estamos los principales elementos para el sostenimiento de las cargas del Estado.

Para resolver este importante problema, me eché á pensar que el principal factor consistía en nuestra unión por medio de una Asociación general cooperativa especial de todas las regiones agrícolas de España, y que ésta debía empezar por librar de los riesgos atmosféricos nuestras haciendas esparcidas por el campo, acudiendo al seguro mutuo y á una prima fija, evitando el dividendo de pagos secundarios, cuya prima debía estar en armonía con los intereses generales de la asociación y con los riesgos ó daños que sufrieran nuestras cosechas particulares, previo estudio estadístico de las producciones y daños sufridos en un quinquenio.

Asimismo debía entender dicha Asociación sobre la vida é inutilización de nuestros ganados; y del pequeño, pero constante y acumulado ahorro que resultare del fondo social, y del que se adquiriese para nuestro general crédito que había de constituir el gran número de asociados, y múltiples cuotas ó primas en cartera, creando una emisión de obligaciones bien garantidas, nos haríamos anticipos durante el año á módico interés, para atender á nuestras necesidades de las faenas agrícolas, haciendo desaparecer indudablemente la usura que nos devora, aniquila y mata.

La Asociación así formada constituiría nuestra invencible unión para todos los fines de la vida agrícola y su desarrollo en lo económico, productivo y hasta en lo político.

Estas ideas han sido siempre mi constante pensamiento ¡y cuántas veces me he dormido con ellas en la mente!; y al despertarme, he comparado aquel sueño con el letargo que padecemos todos los labradores del país. ¡Qué desgracia! ¡Qué inacción y qué aislamiento más estúpido en contra de nuestros propios intereses, de nuestras familias, y hasta de la Nación! Pero ¡qué dicha para mis aspiraciones! Estando un día del mes de Noviembre ocupado en estas reflexiones, llegó el cartero del pueblo á mi puerta con un periódico que me entregó, titulado «El Centro Agrícola», órgano de la Sociedad «El Centro Agrícola á Industrial y Crédito Agrícola», causándome admiración y alegría, y al mismo tiempo desconfianza por los muchos anuncios y prospectos inútiles que todos los días se reciben; pero como su título me despertaba curiosidad, lo desplegué y recorriéndole precipitadamente con la vista, todo su conjunto, me impresionó de tal manera, que le leí con detenimiento encontrando, á mi satisfacción, el complemento de mis deseos tanto en el texto como en su composición, que acusaba desde luego seriedad é inteligencia en sus Directores.

En su vista, y tomándolo en la consideración que se merecía tan importante problema, consulté á varios amigos y convecinos conviviendo todos en aquella idea no podía ser más hermosa y conveniente, siempre que en el citado Centro Agrícola hubiera una buena dirección y administración.

Indagado esto, sin vacilar más nos asociamos asegurando nuestras haciendas y ganados, y suscribiéndonos al periódico; por cuanto yo, que me precio de ser de los más entusiastas de dicha Asociación, he sido el primero en este pueblo en perjudicar los intereses de la masa social, por haber tenido la desgracia de habérseme muerto de parto una yegua que entre otros ganados tengo asegurados en dicho Centro Agrícola, el día 29 de Diciembre, dando el parte consiguiente del caso á la Dirección, y sin largos expedienteos, embajes ni rodeos, me fué abonado puntualmente el valor de la citada yegua, en mí misma casa, el día 6 del presente Enero, por uno de los Delegados del citado Centro, y de conformidad con los demás asociados de esta localidad.

A la vez y con aquel motivo vimos varios expedientes de anticipos en metálico de otros tantos asociados de una región próxima á esta, que iba á realizar sin hipoteca dicho delegado pero con las garantias de solvencia y al módico interés del 6 por 100 anual.

Estos actos de realidad y prontitud, poco acostumbrados á ver en España, nos llenado de satisfacción, por lo que me apresuro á darle á la publicidad, pues es el remedio por el que hace tantos años suspirábamos por obtenerlo, para curar los innumerables males que afiljen á nuestra agricultura.

Gracias anticipadas señor Director; proporcionandome este motivo la ocasión de ofrecerme de V. su mas atento y affmo. S. S., q. s. m. b.

FLORENTINO ARTEAGA.

Enero 10 de 1900.

De horticultura.

Los trabajos propios del horticultor en el mes de Enero se reducen á los siguientes:

1.° Continuar los desfondamientos de los meses anteriores; si estas operaciones se tuvieran que detener por el hielo, se cubre el terreno con paja ó estiércol.

2.° Sembrar en corta cantidad guisantes tempranos y habas en las laderas ó sitios bien abrigados; á fin de mes se puede sembrar la cebolla teniendo la precaución de cubrirla con paja.

3.° Arboles frutales y criadero. Los desfondamientos para este caso deben de ser más profundos que para los cuadros de legumbres. Si se temiera el hielo, sería prudente echar estiércol sobre las siembras hechas en otoño que estuvieran en germinación, y en los plantíos de árboles verdes y otros que temen el hielo en los primeros años.

4.° Transportes y movimientos de tierra: destrucción de los céspedes gastados ó defectuosos; se tiene cuidado de arrancar las raíces de las malas yerbas que pueden retoñar. Por último los trabajos del mes de Enero cuando no se hacen cambios ni plantaciones en tierra abierta, tienen poca importancia.

5.° En cuanto á las estufas é invernaderos, se continúa cuidando las plantas como en el mes anterior con un poco más de vigilancia porque la falta de aire y de los rayos solares, determinan la putrefacción, y la formación de mohos, que es preciso cuidar de quitar en cuanto se observa. Sucede con frecuencia que vienen en este mes los hielos más fuertes, por cuya razón se deben tener siempre á la mano esteras, paja ú hojas, para aumentar las cubiertas de las estufas é impedir que penetre el frío hasta las plantas.

6.° Las plantas que deben de colocarse en las estufas durante el mes son: los narcisos, junquillos, jacintos y primaveras, algunas camelias, cinerarias, crisantemos, tulipanes y violetas, algunas lilas y rosales de Bengola y algunos naranjos en flor.

CONCURSO

PARA ESCUELAS EN PROPIEDAD

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 del vigente Reglamento de provisión de Escuelas de 7 de Septiembre último, la Junta provincial de Instrucción pública, inserta en el *Boletín Oficial* del 12 del corriente las siguientes escuelas vacantes en la provincia, que se han de proveer por concurso único según los artículos 4.°, 5.°, 6.°, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 del citado Reglamento y Reales órdenes de 18 de dicho mes de Septiembre y 31 de Octubre del mismo año.

Escuelas elementales de niños

Cantimpalos, maestro, sueldo 625 pesetas, tiene retribuciones y 75 pesetas para casa.

Espinar, auxiliar, 625 pesetas, 95 de aumento, no tiene retribuciones ni asignación para casa, ni casa.

Maderuelo, maestro, 625 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Nieva, maestro, 625 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Zarzuela del Pinar, maestro, 625 pesetas, tiene retribuciones y 40 pesetas para casa.

Escuelas elementales de niñas.

Gomezserracín, maestra, sueldo, 625 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Madriguera, maestra, 625 pesetas, tiene retribuciones y 25 pesetas para casa.

Escuelas incompletas de ambos sexos.

Corral de Aillón, maestro ó maestra, sueldo, 550 pesetas, tiene retribuciones y 25 pesetas para casa.

Villoslada, maestro, artículos quinto y sexto del reglamento, 500 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Duruelo, maestro ó maestra, 450 pesetas, tiene retribuciones y 15 pesetas para casa.

Narros, maestro ó maestra, 450 pesetas, tiene retribuciones y 80 pesetas para casa.

Fuente el Olmo de Iscar, maestro, artículos quinto y sexto del reglamento, 450 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Huertos, maestro ó maestra, 450 pesetas, tiene retribuciones y 60 pesetas para casa.

Valdevacas de Montejo, maestro, artículos quinto y sexto del reglamento, 450 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Calabazas, Maestro ó maestra, 425 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Languilla, maestro ó maestra, 400 pesetas, tiene retribuciones, y no tiene asignación para casa.

Muyo, maestro ó maestra, 350 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Anaya, maestro, artículos quinto y sexto del reglamento, 350 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Ochando, maestro ó maestra, 300 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa

Pascuales, maestro ó maestra, 300 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Ortigosa de Pestaño, maestro ó maestra, 290 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Castiltierra, maestro, artículos quinto y sesto del reglamento, 275 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Pecharromán, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y 12 pesetas para casa.

Pinilla Ambroz, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y 43'75 pesetas para casa.

Santovenia, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y 50 pesetas para casa.

Velilla, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Villacorta, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Villovela, maestro ó maestra, 275 pesetas, tiene retribuciones y 20 pesetas para casa.

Aldeanueva del Monte, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Aldeanueva del Campanario, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y 30 pesetas, para casa.

Alquité, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiené retribuciones y no tiene asignación para casa.

Barahona, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Cincovillas, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Olmo de Barbolla, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y no tiene asignación para casa.

Pajares de Pedraza, maestro ó maestra, 250 pesetas, tiene retribuciones y 23 pesetas para casa.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Presidente de la Junta provincial y las presentarán en la Secretaría de la misma, dentro del plazo de convocatoria, acompañadas, según los casos, de los documentos que se determinan en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del repetido reglamento.

En las instancias harán constar con claridad las escuelas á qué aspiran y orden de preferencia en que las solicitan, expresando los que no hayan desempeñado plaza en propiedad ó interinamente, que no tienen defecto físico que les impida ejercer el Magisterio público, y el que lo padeciere justificará que le ha sido dispensado por la Superioridad.

En las hojas de servicios expresarán los prestados en propiedad ó interinamente en escuelas públicas, aumentando un año el que posea título Superior y dos el de Normal y contando los de la escuela que se hallen desempeñando hasta el último día de convocatoria. También consignarán en dichas hojas de servicios los resultados obtenidos en la enseñanza, justificándolos con las actas correspondientes.

El plazo de convocatoria ssgún el artículo 21 del Reglamento, será de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las cuatro de la tarde del último día hábil.

Los Maestros disfrutarán casa con las condiciones determinadas por la Ley en aquellas localidades á cuyas escuelas no se designa cantidad para pago de habitación de dichos funcionarios.

Segovia 10 de Enero de 1900.—El Gobernador Presidente, Víctor Ebro.—P. A. de la J., El Secretario, Justo Morales.

TIEMPO VIEJO

ENERO 13 SÁBADO.

1572. — Fundación del Convento de Corpus Christi, que en el mes de Agosto último fué pasto de un horrible incendio.

NOTICIAS

Lotería.

La suerte sigue protegiendo á Segovia. En el pasado sorteo han correspondido varios premios pequeños á jugadores de esta capital. La calle de la Plata es una de las que más favorece la suerte, pues, aunque cantidades pequeñas, vuelven á cobrar algunos vecinos de la calle referida.

Han sido también agraciados, según nos dicen, algunos empleados de la Diputación, un Sr. Concejal y un agente de negocios.

Y ya que hablamos de lotería, en breve publicaremos un estudio hecho por un aficionado y constante jugador de la misma, el cual se propone adelantar, antes de las extracciones, la decena y terminación del premio mayor de cada una.

La huelga de los obreros de Valsaín.

Continúa la huelga en actitud pacífica; pero obstinándose los obreros en no continuar trabajando sino se accede á sus pretensiones.

Según participa al Sr. Gobernador el Ayuntamiento de San Ildefonso, se ven grupos de obreros sin que estos hagan manifestación hostil en forma alguna.

Procuraremos en el número de mañana, ampliar las noticias.

De instrucción pública.

Los ayuntamientos de Pinarejos, Ortigosa del Monte, Anaya, Fuentemizarra y Montuenga, se han manifestado conformes con el aumento de sueldo asignado últimamente por la Junta provincial al magisterio de las citadas localidades.

—Se ha recibido en el Gobierno civil la cuenta del material escolar del pueblo de Narros.

—Publica el *Boletín oficial* de ayer una circular del Gobernador civil, interesando á los pueblos que están en descubierto por atenciones de primera enseñanza, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1899-900, procedan en plazo de 15 días á hacerlos efectivos, pues de otro modo se procederá como corresponda con los ayuntamientos de los pueblos aludidos.

El día 18 del actual celebrará por vez primera el santo é incluento sacrificio de la Misa, á las diez de la mañana en la iglesia parroquial de nuestra señora del Manto de la Villa de Riaza el nuevo presbítero D. José González Gómez.

Le asistirán como padrinos: de altar, D. Esteban López párroco de dicha Villa y de manos don Julián Moreno Gómez, Licenciado en Farmacia, y doña Angeles González Gómez, primo y hermana del celebrante, teniendo la oración sagrada el presbístero D. Luís Plaza, párroco de Onru-

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 12 de Enero de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	683,06 mm.
Temperatura del aire	2'0
Id. máxima al sol del día anterior	8'0
Id. íd. á la sombra	5,0
Id. mínima noche última	0'0
Id. íd. á cielo descubierto	—1,4
Viento: dirección	N
Fuerza aproximada	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	»
Estado del cielo	Cubierto

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Monte de Piedad.

Existiendo en este Establecimiento una capa, un colchón, una manta y dos pañuelos correspondientes á los números 1,787 del libro 205, números 2,053, 2.301 y 2.399 del libro 206, que por donativo del Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo, debieron recojer los interesados, y no habiéndolo verificado se anuncia nuevamente para que pasen á recojerlos hasta el día 31 del corriente mes y de no verificarlo se procederá á su venta.

Monederos falsos.

Por la Guardia civil del puesto de Honrubia, que prestaba servicio en la carretera de Madrid, fueron detenidos los sujetos que dijeron llamarse Félix Martínez y María Iglesias, de 23 y 25 años respectivamente, á los cuales se les ocupó 44 pesetas en monedas falsas de plata, cuya cantidad trataban de expender, los cuales confesaron su delito al ser puestos á disposición del Juzgado municipal del pueblo referido.

Un robo.

Al vecino del pueblo de Ontalvilla, Isidro del Nogal, le han sido robados el día 7 del actual, una pollina y un cerdo.

El robo se verificó á las tres de la mañana próximamente, y fué descubierto por el contínuo ladrar de un perro que dormía en el establo. Para llevarle á cabo, los ladrones forzaron un candado que cerraba la puerta de dicho establo.

Hasta la fecha no han sido habidos los ladrones, ignorándose también el paradero de la pollina y el cerdo.

Conforme con la autorización concedida por el Ayuntamiento al Alcalde, éste ha dispuesto en vista del aumento del precio que los expendedores han dado á la carne, que desde el día 13, desde las seis de la mañana, se expenda carne de vaca por cuenta de la Corporación, en el edificio *El Patín* y en la calle de San Francisco núm. 1, bajo, á *una peseta cincuenta céntimos* el kilogramo con hueso, y á *dos pesetas veinte céntimos* sin él.

Se advierte á los dueños de ganado que desde hoy pueden vender sus reses al Ayuntamiento, entendiéndose para ello con el Administrador del matadero de la Capital.

Mercados.

Segovia.

Este tiempo de heladas, pero no de mucho frío es favorable á los sembrados. El invierno es inmejorable y aun cuando no ha caido nieve en abundancia las sierras conservan lo suficiente para que en la primavera no falte frescura á las tierras y se desarrolle la cosecha en condiciones favorables.

Han empezado á realizarse algunas labores en los viñedos preparándoles para proceder á últimos del mes próximo á la operación de la poda.

El mercado continúa sin transacciones sosteniéndose los precios.

El trigo se vende á 46 reales la fanega.
Cebada, á 26.
Centeno, á 32.
Avena, á 19.
Guisantes. á 38.
Judías, de 76, 80 y 90 reales según clase.
Garbanzos en pequeñas partidas, de 80, 90, 100, 120 y 180 reales fanega.

Las harinas siguen cotizándose á los mismos precios.

Valladolid.

Entraron en los almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se cotizaron de 46,75 á 47,25 reales las 94 libras (27'02 á 27,31 pesetas los 100 kilos ó 21,33 á 21,56 pesetas hectolitro), y 100 fanegas de centeno, á 32,25 reales fanega; en los del Canal entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron de 46,75 á 47,25 reales las 94 libras (27,02 á 20,31 pesetas los 100 kilos ó 21,33 á 21,56 pesetas hectolitro).

Medina del Campo.

Poca animación.
El mercado con tendencia sostenida.
El tiempo desapacible de nieblas por otra parte desanima á los vendedores.
Sigue cotizándose el trigo á 46,25 reales las 94 libras.

Arévalo,

Tiempo seco y de hielo, y con él los sembrados de cereales se sostienen perfectamente, retrasando su desarrollo, y con esto resistirán mejor los tardíos fríos de Abril y Mayo si desgraciadamente vienen.

El mercado regular y los precios de granura del mismo con muy poca ó ninguna alteración.

La situación del mercado de hoy ha sido la siguiente:

Entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron de 46 á 47 reales una.
300 de centeno, de 32 á 33.
310 de cebada, de 27 á 28.
310 de algarrobas, de 33 á 34.
100 de avena, de 15 á 16.
250 de garbanzos, de 100 á 190.
Cerdos cebados, de 54 á 55 reales arroba.

Boletín religioso.

SANTOS DEL DÍA

Octava de la Epifanía; Nuestra Señora de Gracia; San Hilario, obispo en Poitiers; San Leoncio, obispo en Cesarea; San Agricio, obispo en Tréveris; San Eufrasio, obispo; los Santos mártires Gumersindo, Servodeo, Hermilo, Estratónico, Potito, Santa Verónica, monja agustina, Santa Glacira, virgen; los Santos Vivencio, Pacomio, Godofredo, confesores; el beato Odón de Navarra, cartujo, y el V. Francisco Allain: O. P.

CULTOS PARA HOY

Color blanco, Octava de la Epifanía, misa de Reyes, la Epístola tomada del profeta Isaías, capítulo 60, y el Santo Evangelio de San Mateo, capítulo 2.

Los Padres Misioneros en su iglesia de San Gabriel todos los días de labor rezarán el Santo Rosario al anochecer.

En los festivos, á las tres y media de la tarde, habrá solemne función con el rezo del Santo Rosario. visita al Santísimo, misterios de la sagrada Infancia de Jesús, plática y cánticos.

El primer domingo de Febrero dicha función se hará ante S. D. M. expuesto

En los Doctrinos Culto diario al Santmo.Sacramento, de cuatro á cinco de la tarde, con Rosario Trisagio Estación y Reserva.

Comunicado.

Sí señores: Hondamente impresionados estamos en estos momentos; jamás hubiéramos llegado á pensar que una población como esta hubiera llegado al extremo de ver atropellada una industria, como hoy en nuestra capital lamentamos. ¿Dónde está ese gremio de expendedores de carnes que ven menospreciada su industria, el modo de vivir suyo menoscabado, y hasta en peligro el pan de sus hijos? Porque habrá quien crea que con este modo de vivir ¡se gana el oro y el moro! Sí; á más de cuatro quisiera yo ver en el puesto de éstos. tan gravemente ofendidos industriales, que si no á todos puede decirse, están ganando el pan con el sudor de su rostro, la mayor parte de ellos, así tienen que hacerlo; pues bien, como dejo dicho, á más de cuatro pondría yo en el puesto de estos honrados contribuyentes, que ya abrumados por los terribles efectos de un caciquismo, bien social é individual, yacen postergados bajo el peso de tantos males que sobre ellos recaen, como es una contribución tan crecida, unos derechos de consumos tan enormes, unidos á los derechos de matadero y otro sin número de gastos más que me sería prolijo enumerar; verían ciertas personas que tan bien han sabido ajustar las cuentas á estos industriales hasta el último céntimo, volviendo la oración por pasiva, las ventajas que en ello encontrarían; pero en fin, á cada santo le llega su día.

Tenemos otros gremios de mucha menos consideración que éste, que nadie absolutamente se mete con ellos para nada, y digo de menos consideración que éste, porque no llega ni con mucho á pagar al Excmo. Ayuntamiento lo que paga el gremio de expendedores de carnes, ni con ninguno de ellos llegan á hacer una recaudación tan crecida, como ingresa aquél en las arcas municipales, bien sea semanal, mensual, trimestral ó anualmente, como dicha corporación tenga por conveniente de ajustar cuentas, porque yo en eso no me meto. Pues bien, en lugar de ser el más privilegiado por dichos motivos, y el más atendido, viene el demonio y mete la pata, como suele decirse, y aquí me tienen á todo un gremio revuelto; pero en fin, cada uno sabrá hacer de su capa un sayo, y á vivir. Y termino mi parrafito dando mi enhorabuena á los nuevos expendedores de carne, deseándoles el mayor éxito en su *lucrativa* empresa.

Uno que no corta el bacalao.

ULTIMA HORA

Madrid 12.

De política seguimos á cero. Un poco soliviatadas las pasiones entre los liberales por el discurso que pronunció ayer en el Senado el gamacista Sr. Cobián, discurso que contenía duros ataques para el Sr. Sagasta y sus compañeros de Consejo por los desastres coloniales; pero en cuanto á determinaciones de Gobierno ó resoluciones que al país interesen, absolutamente nada.

* * *

El el Congreso han seguido las conferencias entre el gobierno y los jefes de las minorías, respecto á la forma en que han de discutirse las actas pendientes de aprobación.

Hasta la hora en que abandonamos la Cámara popular no se había llegado á ningún acuerdo y el Sr. Romero no prestaba grandes facilidades, por exigir como condición previa para su benevolencia, que se proclame diputado por el tercer lugar de Murcia al Sr. Revenga.

* * *

Al acta de Requena la presentarán los gamacistas voto particular pidiendo la proclamación del Sr. González de la Fuente,

* * *

En el despacho de ministros del Congreso, han conferenciado separadamente el ministro de la Guerra con el señor Marenco, y el ministro de Hacienda con el Sr. Romero Robledo.

* * *

Probablemente se aplazará hasta el miércoles el consejo annciado para mañana en la Presidencia.

La sesión del Senado comenzó hoy por aprobar, después de breves observaciones del Sr. Esteban Collantes, el proyecto de ley para el abono del tiempo en las condenas de prisión preventiva.

* * *

Después siguió la discursión del presupuesto del ramo, que defendió el ministro de Marina, rechazando—principalmente—los cargos formulados por el Sr. Cobián.

* * *

La nota saliente de la sesión del Congreso ha sido el discurso pronunciado por el Sr. Figueroa (D. Augusto) explicando su rompimiento con el general Polavieja y manifestándose ministerial; pero siempre que el Sr. Silvela y el Gobierno cumplan el programa regenerador que le llevó al poder.

* * *

En Odessa un espantoso terremoto ha destruído cien aldeas del Caúcaso, registrándose cuatrocientos muertos y muchos heridos.

* * *

Ultimos telegramas recibidos de Londres dicen que las pérdidas de los ingleses en la batalla del 5 en Ladysmith, fueron 14 oficiales muertos y 34 heridos, de tropa 800. Bajas boers 2.000.

—Otras noticias de Londres insisten en que está herido el general Mehuent y lo hace suponer la inacción de la división de su mando.

* * *

El entierro del Sr. Romero Girón ha estado muy concurrido asistiéndo representaciones de todas clases sociales.

También lo ha estado la recepción displomática que como viernes se ha celebrado en el ministerio de Estado.

* * *

En una casa de la calle de la Libertad se promovió un escándalo hoy, en el cual intervino el juzgado. se encuentran complicados algunos parientes de personas muy csnocidas,

MENCHETA.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS